

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****9874** *ELECTRO CAUDAL, S.C.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se ha público que la Junta de socios de la sociedad civil ELECTRO CAUDAL, S.C., celebrada con carácter universal el día 23 de noviembre de 2017, acordó, por unanimidad, transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, con la consecuente modificación de los Estatutos Sociales, pasando a denominarse ELECTROCAUDAL, SOCIEDAD LIMITADA, aprobándose asimismo, por unanimidad, el Balance de la sociedad presentado para su transformación.

Málaga, 27 de noviembre de 2017.- El Administrador Único, Alberto Ruiz Gómez.

ID: A170089014-1